



Municipalidad de La Plata

Periodo 2009

Registro de Decretos

10 DIC 2009

Folio N° 2478

LA PLATA

VISTO

el expediente número 2123-576/09 Alc. 5.-

CONSIDERANDO:

Que, en dichas actuaciones, el Sr. ALMADA Héctor Oscar, D.N.I. 18.657.544 y la Sra. RAMOS Claudia Raquel, D.N.I. 22.610.975, con domicilio en calle 529 e/ 156 y 157 del Partido de La Plata, peticionan a la Escribanía General de Gobierno el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción III, Sección B, Chacra 90, Manzana 90 j, Parcela 20, Partida N° 320.070, de este Partido de La Plata;

Que el citado organismo provincial requirió la colaboración de esta Municipalidad, solicitando que se declara de interés social el otorgamiento en mención, conforme con las disposiciones de la ley n° 10.830;

Que, a este último efecto, a través de la dependencia competente se realizó una encuesta socio-económica, de la que resulta que los peticionantes carecen de recursos para afrontar los gastos que origine el otorgamiento de la documentación notarial necesaria;

Que, en virtud de las razones expresadas, corresponde dictar el acto administrativo pertinente y remitir las actuaciones al organismo de aplicación; Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

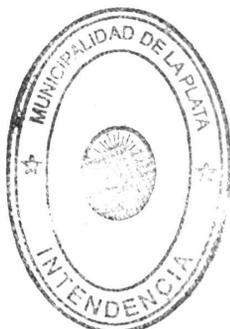
ARTICULO 1º: Declárese de Interés Social, a los fines previstos en la Ley N° 10.830, el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción III, Sección B, Chacra 90, Manzana 90 j, Parcela 20, Partida N° 320.070, de este Partido de La Plata; a favor del Sr. ALMADA Héctor Oscar, D.N.I. 18.657.544 y la Sra. RAMOS Claudia Raquel, D.N.I. 22.610.975.-

ARTICULO 2º: A los efectos dispuestos en el Artículo 1º, gírense las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno.

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Desarrollo Social.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN PABLO CRUSAT  
Secretario de Desarrollo Social  
Municipalidad de La Plata



Dr. OSCAR PABLO BRUSCA  
Intendente  
Municipalidad de La Plata

2100